

Ebrard rechaza irse a la oposición si no es elegido candidato de Morena

proceso

MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

AL SERVICIO
DEL PODER



7 503029 193669

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2409
1 DE ENERO DE 2023 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80



DIANA LASTIRI

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel Mossa no sólo es una de las más conservadoras del pleno, sino que durante toda su carrera ha operado en favor de quienes detentan el poder, independientemente de la filiación política que tengan, lo que le ha servido para escalar y mantener una red de favores que hasta ahora la han protegido de los señalamientos que, desde hace años, han marcado su carrera.

Esquivel Mossa es una de los cinco aspirantes a ocupar la presidencia de la Corte, pero en los últimos días su nombre ha permanecido en el ojo público cuando se dio a conocer que su tesis de licenciatura, presentada en 1987, es prácticamente una copia de otra tesis de un año antes de que ella hiciera su examen profesional.

La ministra es esposa de José María Riobóo, presidente de Grupo Riobóo y constructor favorito del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero sus contactos van desde priistas, panistas, perredistas y ahora la cúpula de Morena.

Desde la Presidencia de la República, el propio López Obrador ha salido a defenderla y minimizando cualquier señalamiento en su contra.

Cuna salinista

Proceso informó en su edición 2209 que, desde los inicios de Esquivel Mossa en la función pública, las personas que la han apoyado en todos y cada uno de los cargos que ha ostentado se han visto beneficiadas por designaciones en las que ella ha operado para retribuir el respaldo obtenido.

Los orígenes de la ministra se encuen-

MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL

MÁS ALLÁ DE LA TESIS,
UN HISTORIAL
 DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 CERCANOS AL PODER

tran en el PRI de la época de Carlos Salinas de Gortari, cuando Esquivel Mossa fue subdelegada Jurídica y de Gobierno del entonces delegado de Azcapotzalco, David Jiménez González.

En aquel entonces el regente del Distrito Federal era Manuel Camacho Solís, designado por el entonces presidente Salinas de Gortari; y el secretario general del PRI en el DF era Marcelo Ebrard, actual canciller y aspirante a la Presidencia de la República.

Al concluir su cargo en la delegación Azcapotzalco, Jiménez González fue designado subprocurador de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), donde Esquivel Mossa se convirtió en su coordinadora de asesores.

Entre 1994 y 1997 el subprocurador se fue de diputado federal, y se llevó nuevamente a Esquivel Mossa como su asesora; para 1997 ella fue candidata a diputada por el PRI en la Asamblea Legislativa del DF, perdió la contienda y lo intentó nuevamente en 2000, obteniendo el mismo resultado.

Su segunda candidatura fue avalada por el entonces presidente del PRI en el DF, Manuel Aguilera Gómez, cuyo hijo, Andrés Aguilera Martínez, fue su coordinador de asesores en la presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF (hoy TJACDMX), cargo al que llegó en 2012.

En mayo último, Aguilera Martínez fue designado como magistrado en el TJACDMX, con el apoyo de la ministra.

Luego de perder la elección para diputada local por segunda ocasión, el ex-presidente panista Vicente Fox la designó como magistrada unitaria en el Tribunal Agrario, en 2004, institución a la que entró en 2000 como secretaria de estudio y cuenta de la Presidencia.

Después de su paso por el Tribunal Agrario, Esquivel Mossa se integró al gobierno del PRD en la capital del país, encabezado por Marcelo Ebrard, quien la propuso como magistrada para el TJACDMX, puesto al que llegó en noviembre de 2009.

Pese a que entre 2010 y 2011 en el TJACDMX se abrieron varias vacantes para magistrados, Ebrard no propuso más que a uno en diciembre de 2011, Jesús Anlen Alemán –actual presidente de la institución– que llegó a la Sala Superior del Tribunal.

El primer acto de Anlen Alemán como magistrado del Tribunal fue emitir su voto en favor de Esquivel Mossa para presidir la institución, cargo en el que se mantuvo hasta 2019.

La presidencia del tribunal

Yasmín Esquivel Mossa fue designada presidenta del TJACDMX en enero de 2012 y a partir de ese momento todas las vacantes para ser magistrado en la institución fueron ocupadas por sus allegados.

Fue así como impulsó el nombramiento de una de sus excompañeras de generación en la UNAM, Estela Fuentes Jiménez, quien llegó a la ponencia 8 de la Tercera Sala sin cubrir los requisitos para ser magistrada, pues la ley exige acreditar tres o cinco años de experiencia profesional en materia administrativa y fiscal.

Sin embargo, la experiencia de Fuentes Jiménez era en materia penal, pues fue juez de esta materia en el Estado de México, y jamás demostró que cubría el requisito de práctica profesional.

Incluso, durante su comparecencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el entonces diputado panista Carlo Fabián Pizano Salinas la cuestionó sobre recursos, medios de defensa, plazos y otros tecnicis-

mos en materia administrativa, mismos que la magistrada no pudo responder.

Otro ejemplo de esos nombramientos autoría de Esquivel Mossa fue el de María Luisa Gómez Martín, esposa de David Jiménez González, quien fue su primer jefe en la Delegación Azcapotzalco.

Gómez Martín fue designada secretaria general de Defensoría de Oficio del Tribunal, cargo de carrera judicial al que llegó sin cumplir con el escalafón requerido.

Desde 2019 Esquivel Mossa propuso a Gómez Martín para convertirse en magistrada, cargo que actualmente ocupa.

Al iniciar su presidencia, Yasmín Esquivel Mossa conoció del litigio relacionado con la Supervía Poniente, obra impulsada por el entonces jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y que fue construida entre 2012 y 2013, pese a que ella podía tener un conflicto de interés en el asunto.

Inicialmente el litigio llegó a la Primera Sala del TJACDMX, donde se declaró nulo el dictamen de impacto ambiental porque el gobierno capitalino no realizó la consulta ciudadana exigida por la ley para ejecutar la obra.

El caso había sido tramitado por la organización ambientalista Greenpeace y otros afectados, pero en enero de 2012 la empresa encargada de la obra, Controladora Vía Rápida Poetas, creada en noviembre de 2009, impugnó la resolución de la Primera Sala y el expediente subió a la Sala Superior ya encabezada por Esquivel Mossa.

Grupo Riobó participó en la elaboración del proyecto de ingeniería de un tramo de la Supervía Poniente.

Aunque la ministra negó en 2019 –cuando apenas estaba postulada para llegar a la Corte– que su esposo haya tenido alguna participación en el proyecto, en 2012 ya había admitido públicamente que Grupo Riobó sí participaba con Controladora Vía Rápida Poetas en la construcción de un tramo de la Supervía y que, incluso, analizaba excusarse de conocer de la apelación presentada por la empresa.

Sin embargo, la excusa nunca fue presentada y el asunto fue turnado a la ponencia de Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, quien lo mantuvo congelado durante 20 meses y en agosto de 2013 la Sala Superior decidió sobreseer el caso porque consideró que Greenpeace y los afectados no tenían interés para reclamar nada.

Es decir, ni siquiera estudió la cuestión planteada y todo el tiempo que el tribunal no se pronunció sirvió para que la obra fuera ejecutada sin mayor dilación.

Cuando Quiroz Pesquera realizaba sus trámites prejuliatorios, el entonces jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, propuso a Estela Fuentes como magistrada de la Sala Superior para ocupar el lugar que pronto dejaría la todavía magistrada. ▶

Impulsada desde uno de los tentáculos del salinismo, dos veces fallida aspirante a diputada, la ahora ministra Yasmín Esquivel Mossa –quien aspira a presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación– tiene un largo historial de maniobras que han favorecido al poder político y económico, ya sea del PRI, PAN, PRD y ahora de Morena. Se trata de un cuestionable currículum que precede al escándalo desatado por el presunto plagio de su tesis de licenciatura.

Mtra. Martha Rodríguez Ortiz
Maestra de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Estudios
Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México
Número de empleado 53326

Ciudad de México, a 21 de diciembre del 2022.

PLATAFORMA LATINUS
PRESENTE

Con relación a la misa publicada el día de hoy en su portal de internet Latinius, comunico a usted que tengo 45 años de trayectoria como maestra de diferentes asignaturas en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Facultad de Derecho de esa máxima casa de estudios, así como en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.

Durante todo este tiempo, he asesorado más de 500 tesis de licenciatura, he sido Directora del Seminario del Derecho del Trabajo, de Seguridad Social y de Derecho Agrario de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Aragón UNAM, así como asesora del Seminario del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que certifico que la tesis de licenciatura de mi alumna Yasmín Esquivel Mossa, es una tesis original que yo dirigí y que es de su autoría, **NO ES UN PLAGIO COMO ERRÓNEA Y FALSAMENTE LO ESTA SEÑALANDO LA COLUMNA PUBLICADA.**

Solicito que se suba al portal de internet correspondiente, esta certificación y replica que estoy realizando, de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su portal y en sus redes sociales.

ATENTAMENTE

Correo electrónico
martharodriguez00@aragon.unam.mx
lic.martha.ro@hotmail.com

JAVIER CARRICIÓN HERNÁNDEZ
abogado

Ciudad de México, diciembre 21 de 2022

Latinus
Presente

Estimados señores,

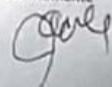
Leí con interés el reportaje publicado el día de hoy en su página web bajo el título "Una ministra pasante: Yasmín Esquivel, candidata a presidir la SCJN (plagó su tesis de licenciatura)", en el cual se me alude, pues en el respectivo examen profesional actué como sinodal.

En efecto, en septiembre de 1987 tuvo lugar en la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México, examen profesional para aspirar al título de licenciada en derecho de Yasmín Juvel Mossa, en el cual la dirección del plantel me designó como vocal del jurado.

Quisiera señalar que me he desempeñado como profesor en esa escuela, hoy Facultad de Estudios Superiores Aragón, desde 1980 hasta el día de hoy, así como en otras universidades e instituciones de educación superior, atendiendo diferentes materias, preponderantemente Derecho del Trabajo.

Quisiera dejar constancia que la sustentante Esquivel Mossa tuvo una actuación excelente en su examen profesional, haciendo una defensa vehemente de sus puntos de vista y posiciones, demostrando un conocimiento profundo del tema y al tratamiento que de los trabajadores de confianza hace la Ley del Trabajo, por lo cual fue aprobada por unanimidad.

Atentamente



Plataforma R. San José Integración, División Jurídica, C.P. 02800
Tel. 5293 9434, 5293 4140, 5293 2923
www.rsanjose.com.mx www.rsanjose.com.mx

Las cartas de recomendación. Defensa de la ministra

A su jubilación, Quiroz Pesquera, encargada de ganar tiempo en el litigio de la Supervía Poniente, fue designada por Esquivel Mossa como directora del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, área que ella creó como presidenta del tribunal y que fue utilizada para cultivar sus vínculos con la Corte desde antes de integrarse al pleno, pues posteriormente designó al ministro en retiro Carlos de Silva Nava, quien fue su profesor en la licenciatura y falleció en noviembre de 2017.

Dicha área actualmente es presidida por Margarita Luna Ramos, ministra en retiro a quien Esquivel Mossa sustituyó en la Corte.

A la salida de Yasmín Esquivel del TJACDMX en 2019, la magistrada Estela Fuentes se quedó como presidenta interina de la institución y actualmente es una de las candidatas que el Senado tiene pendientes de ratificar para consejera de la Judicatura Federal y, mientras este proceso concluye, busca presidir el TJACDMX ya como titular al término de la presidencia de Anlen Alemán.

La hazaña de la Supervía se repitió en el caso de la Torre Mitikah pues la constructora contrató a otra empresa para que le tramitara la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) entre cuyos socios figuraba Alejandro Nissen Ocaranza, quien se separó de la empresa para incorporarse al gobierno de Marcelo Ebrard en la Ciudad de México.

Nyssen Ocaranza llegó a la Secretaría de Medio Ambiente capitalino y fue quien firmó la MIA para permitir la construcción de la Torre Mitikah.

Este detalle sirvió para que en 2014 la Primera Sala del TJACDMX declarara nula la MIA en el litigio iniciado dos años antes por un vecino de la zona, pero cuando la resolución fue apelada, la Sala Superior encabezada por Esquivel Mossa volvió a sobreseer bajo el argumento de que el promovente no tenía interés en reclamar nada, pues no acreditó la afectación que le ocasionaba la obra.

Proceso consultó a Marcelo Ebrard sobre su relación con la ministra Esquivel Mossa, pero al cierre de esta edición el canciller no dio respuesta.

La conservadora Esquivel Mossa tiene lazos de amistad con el abogado y exlíder panista Diego Fernández de Cevallos, quien durante toda la presidencia de Esquivel en el TJACDMX acudió a todos los informes de labores de la entonces magistrada.

En entrevista con Proceso, Fernández de Cevallos confirmó que mantiene una relación de amistad con la ministra, razón por la que ha preferido no pronunciarse sobre el conflicto que actualmente enfrenta por el supuesto plagio de su tesis de licenciatura, y afirmó que nunca trató con ella alguno de los asuntos que litiga.

"Sí la conozco, he tenido durante años amistad personal con ella, jamás he tratado un asunto con ella en el que haya sido juzgadora o para relacionarme con algún

juzgador, en ningún litigio en toda mi vida; por la amistad que tengo con ella he preferido no referirme al asunto que está ahorita en la opinión pública, que está en manos de la UNAM y de la Suprema Corte", dijo.

"Deseo que la Universidad y que la Corte haga lo que tenga que hacer conforme a derecho, lo más pronto posible, lo más bien, como debe de ser, para que esto termine ya. Conozco a su esposo, José María Riobóo, pero su empresa jamás ha contratado a mi despacho, eso es falso de toda falsedad".

Una anécdota de plagio

El miércoles 21 la ministra Esquivel Mossa fue señalada de supuestamente plagiar su tesis de licenciatura presentada en 1987 en la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales Ara-

gón—hoy Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón—de una tesis presentada un año antes en la Facultad de Derecho de la UNAM.

De inmediato las denuncias crecieron al punto tal de que en el Senado el Grupo Plural exigió que la ministra renunciara a la Corte.

La UNAM ya analizó el texto señalado y concluyó que existe "alto nivel de coincidencias" entre la tesis de la ministra y otra de 1986.

Durante cuatro días Esquivel Mossa intentó desmentir las versiones sobre el plagio, con diversas cartas de recomendación emitidas por sus maestros y exasesores, incluida la maestra que la guió en esa tesis de licenciatura, Martha Rodríguez Ortiz.

La maestra dirigió otras dos tesis con similitudes a la de la ministra Esquivel Mossa, por lo que la FES Aragón informó que el Comité de Integridad Académica analiza el caso.

Incluso, el presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien propuso a Esquivel Mossa para ser ministra de la Corte, la defendió con el conocido argumento de que, quienes denunciaron el plagio le han hecho más daño al país, aunque reconoció que en este caso él no es el objetivo de los señalamientos.

El domingo 25 la ministra Esquivel Mossa emitió un comunicado en sus redes sociales, en el cual por primera vez se pronunció sobre las acusaciones en su contra, mismas que negó y argumentó que ella

inició su tesis en 1985 y que, en todo caso, la plagiada había sido ella, razón por la cual afirmó que presentó una denuncia.

Añadió que el objetivo de estas "difamaciones" es intervenir en el proceso de elección que tendrá la Corte el 2 de enero próximo, pero que ella no se bajará de la contienda pues busca ser la primera presidenta del Máximo Tribunal del país.

El titular del Ejecutivo federal salió nuevamente a defenderla y afirmó que los ataques contra la ministra derivan del "miedo del conservadurismo" porque ella es una mujer que está de acuerdo en la transformación del país.

"Lo que me consta es que ha actuado con rectitud, yo la conozco a ella de hace seis años para acá y ha tenido una actitud consecuente, nunca he recibido una queja, además ha tenido cargos", señaló.

"Ha actuado con rectitud y ha aprobado nuestras incursiones al Poder Judicial. Cuando todos estaban contra la ley eléctrica, ella defendió la posición nuestra".

Sólo una anécdota

César Astudillo, exabogado general de la UNAM, explicó en entrevista que, aunque la institución cuenta con reglas para prevenir y sancionar el plagio, para empezar se deberá verificar qué decía la legislación interna sobre esta conducta y qué procedimiento establecía al momento en que ocurrieron los hechos, es decir, entre 1985 y 1987.

"Difícilmente se podrán aplicar las normas del Código de Ética de 2015 a un hecho que ocurrió en 1986, por un principio jurídicamente conocido como la irretroactividad de las normas, que implica que los hechos deben ser analizados en función de las normas vigentes en ese momento, y no con normas posteriores", explicó.

Considera necesario determinar quién plagió a quién y cuáles serían las sanciones previstas en la legislación de los 80.

Para el caso de que la regulación de la UNAM vigente en esa época no contemple nada relacionado con el plagio, el asunto no pasará de una anécdota más.

"Quedaría solamente como un tema anecdótico en redes sociales porque si no estaba regulado, no hay manera de sancionar algo sin una ley que lo regule", añadió.

Astudillo explicó que el Código Penal Federal sí tipifica el plagio como un delito que se persigue de oficio y que, de proceder penalmente, es posible que lo que determine la UNAM pueda ser utilizado como prueba.

Sin embargo, el artículo 427 del Código Penal Federal establece una pena máxima de seis años de prisión por una conducta de plagio, por lo que si se empieza a contar desde el momento en que ocurrieron los hechos, es posible que ya esté prescrito. ●

LA UNAM, ENTRE EL ESCÁNDALO DEL PLAGIO Y EL VACÍO REGLAMENTARIO

NELDY SAN MARTÍN

Un trabajo idéntico, título igual, mismo índice.... La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reconoció que existe un alto nivel de coincidencia entre la tesis de licenciatura de la ahora ministra Yasmín Esquivel Mossa, de 1987, y la de Edgar Ulises Báez Gutiérrez, de 1986; ambas, registradas como "Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A". De confirmarse que la integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) plagió el trabajo, quien aspira a presidir el máximo tribunal constitucional del país podría ser sancionada, incluso, con la revocación del título profesional.

La UNAM considera que el plagio "es una conducta contraria a las normas explícitas de la institución", que va "en demérito del prestigio de la universidad" y que puede tener consecuencias en el ámbito institucional, además de jurídicas en vías administrativa, civil y penal, de acuerdo con el documento

Plagio y Ética que la institución publicó en 2018.

La ley reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, estipula en su artículo 67 que la Dirección General de Profesiones, a solicitud y previa audiencia de la parte interesada, podrá cancelar las inscripciones de títulos profesionales por error o falsedad en los documentos inscritos, expedición del título sin los requisitos que establece la ley, resolución de la autoridad competente y la revocación de la autorización o retiro de reconocimiento oficial de estudios. La cancelación del registro de un título o autorización para ejercer una profesión produce efectos de revocación de la cédula profesional.

El artículo 427 del Código Penal Federal establece una pena que va de seis meses a seis años de cárcel y una multa de trescientos a tres mil días a quien publique una obra sustituyendo el nombre del autor por otro nombre. ▶

LA UNAM INFORMA

Al llevar a cabo el cotejo pormenorizado de las tesis profesionales de una alumna de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, presentada en 1987, con la de un alumno de la Facultad de Derecho, sustentada en 1986, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de esta Universidad encontró que existe un alto nivel de coincidencias entre ambos textos.

El resultado del análisis mencionado se hará del conocimiento del Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón, instancia encargada de realizar la revisión del caso respetando el debido proceso legal y en estricto apego a los procedimientos y tiempos establecidos en la normatividad universitaria.

#PositivamenteUNAM

El reporte sobre la tesis de la ministra Esquivel



DIANA LASTIRI

Este sábado 31 de diciembre el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea concluyó su mandato como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El lunes 2 de enero los integrantes del Pleno de la Corte se encontrarán en sesión solemne para votar por su próximo presidente, ejercicio que realizarán en un ambiente dividido por los desacuerdos que tuvieron con Zaldívar, su toma de decisiones unilateral y su afinidad pública a los intereses del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El reproche por los cuatro años de esa toma de decisiones sin consensos se reflejó en todos los planes de trabajo de los cinco candidatos a sustituir al ministro presidente, quienes fueron enfáticos en ofrecer a sus compañeros una presidencia colegiada y no autoritaria.

Los cinco candidatos a suceder a Zaldívar son los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmín Esquivel Mossa, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek.

En la UNAM no existe un apartado específico que regule las consecuencias jurídicas del plagio, y menos en caso de egresados, de acuerdo con el documento *Plagio y Ética*.

Por ejemplo, el artículo 95 del Estatuto General, modificado por última vez en la sesión del Consejo Universitario del 19 de mayo de 1986, establece que "son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad, la comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria".

Mientras que el artículo 97, modificado también en 1986 y publicado en la Gaceta UNAM el 19 de mayo de ese año, señala que el alumno que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado.

Ante el vacío reglamentario, la Oficina de la Abogada General emitió el 21 de junio de 2007 una nota informativa referente al plagio de tesis por parte de los egresados de la UNAM para su examen profesional, cuya sanción sería la nulidad del examen sustentado y la revocación del título profesional.

El 23 de diciembre último, la UNAM emitió un comunicado de prensa en el cual informó que la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información "encontró que existe un alto nivel de coincidencias entre ambos textos" al realizar el cotejo pormenorizado de las dos tesis profesionales, y que el resultado del análisis se entregaría al Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, de donde la ministra es egresada.

Este comité tendrá que elaborar un dictamen técnico. Por ello, el 29 de diciembre pasado convocó a los involucrados en el caso, es decir, a los autores de las tesis, la de 1986 y 1987, a los jurados y a la asesora de ambos trabajos, la maestra Martha Rodríguez Ortiz, para declarar "lo que a su interés correspondía".

Posteriormente el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón deberá notificar al Tribunal Universitario y, de encontrar que hubo plagio, éste determinará la sanción.

Queda la duda sobre la prescripción del presunto plagio, pero esto tendrá que ser resuelto por el Tribunal Universitario, que tendrá la última palabra, de acuerdo con el Estatuto General.

Mismas referencias

Al comparar ambas tesis queda de manifiesto que son la misma. La ministra Yasmín Esquivel niega haber plagiado su

trabajo para obtener el título universitario. En un posicionamiento difundido en sus redes sociales afirma que su tesis de licenciatura es "original" y que la comenzó a redactar "desde 1985", "un año antes de la tesis 'similar', la del estudiante Edgar Ulises Báez Gutiérrez".

Sin embargo, la tesis de Edgar Ulises Báez Gutiérrez fue registrada y publicada un año antes. De hecho, obtuvo su título en 1986, según el Registro Nacional de Profesionistas. Mientras que Yasmín Esquivel Mossa realizó su examen profesional el día 25 de septiembre de 1987 y obtuvo su título el 5 de noviembre de ese mismo año, según la constancia que entregó al Senado cuando fue aspirante a ministra de la SCJN.

En el currículum vitae que entregó al Senado, la ministra escribió que cursó la licenciatura en derecho de 1982 a 1986.

Bajo protesta de decir la verdad —en su carta al Senado—, el 28 de enero de 2019 Esquivel Mossa afirmó cumplir con los requisitos que estipula el artículo 95 de la Constitución para ser ministra de la Corte, como "título profesional de licenciada de Derecho" y "gozar de buena reputación" y no haber incurrido en alguna conducta que lastime la buena fama en el concepto público.

La diferencia entre ambas tesis es que la de 1986 incluye trabajo de campo y la de la ministra no. Se trata de cuestionarios por muestreo en la Ciudad de México a diez líderes sindicales, que habría realizado Edgar Ulises Báez Gutiérrez.

Los dos trabajos contienen las mismas tres referencias hemerográficas, *La Prensa* 1985, *Excelsior* 1985 y *El Sol de México* 1986, aunque Esquivel Mossa en el cuerpo de la tesis añade también otras citas de la prensa de 1987 que no aparecen en la tesis previa. También incluye algunas referencias sobre el año en el que publicó la tesis, por ejemplo:

"De lo expuesto, es lógico advertir que en un futuro próximo, será posible, que en la República Mexicana, se integren, registren y funcionen sindicatos de trabajadores de confianza; porque la crisis económica actual, año de 1987" o "Esos acontecimientos recientes, tienen profundas repercusiones socio-económicas y políticas, que aflorarán contra el régimen en las próximas elecciones de 1988".

La UNAM deberá resolver el caso del presunto plagio con celeridad, pues la Suprema Corte renovará su presidencia el próximo lunes 2 de enero en una sesión en la cual los 11 integrantes de la SCJN votarán para elegir al sucesor de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, entre las ministras Yasmín Esquivel y Norma Piña y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. ●



UNA CORTE FRAGMENTADA RUMBO A SU RENOVACIÓN

En una elección inédita por su número de aspirantes -normalmente son tres-, cinco ministros buscan el apoyo que los lleve a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación este lunes 2 de enero, máximo tribunal del país que, si bien se encuentra dividido, el punto en común de los aspirantes es el ofrecimiento de una Corte colegiada y no autoritaria, en clara referencia a la conducción del presidente saliente, Arturo Zaldívar.

Todos han hecho campaña al interior de la Corte para conseguir los votos de sus compañeros este 2 de enero, la promesa común es la de hacer partícipe a todo el Pleno de las decisiones que se tomen desde la presidencia, desde el orden en el que se discutirán los asuntos hasta temas de mayor envergadura, como la manera en la que van a ejercer el gasto del Máximo Tribunal y la relación del Poder Judicial con el Ejecutivo.

En esta ocasión la elección se definirá por primera vez entre cinco contendientes, pues regularmente sólo tres ministros se postulan para ocupar la presidencia. ►

Aspirantes y propuestas

Tantos candidatos no pueden significar otra cosa que una mayor diversidad de visiones del deber ser del Poder Judicial de la Federación, pues aunque en sus proyectos todos apostaron por unificar la institución, cada uno busca aportar su propio sello para el caso de resultar electo.

Desde la ministra que buscará llamar a los exmagistrados y ministros en retiro para que participen en la creación de políticas en la Corte y el Consejo, hasta el ministro que optará por llevar la tecnología al Poder Judicial de la Federación (PJF).

En este grupo de aspirantes está la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien propuso reforzar la seguridad física de los juzgadores y aplicar el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en el PJF para renovar el procedimiento de responsabilidades administrativas.

También está una de las ministras más conservadoras de la Corte, Yasmín Esquivel Mossa, quien se caracteriza por siempre votar en favor de los intereses del presidente López Obrador.

Ella ofrece, entre otras cosas, crear una comisión en la que participen ministros en retiro en la Corte y otra de magistrados jubilados en el CJF para que propongan líneas de acción en las políticas del PJF, así como un nuevo portal de transparencia del gasto público y realizar el primer concurso de oposición para el ingreso de personas con discapacidad al Poder Judicial.

También se encuentra el ministro Ja-

vier Laynez Potisek; él ofrece buscar la neutralidad política del Poder Judicial, combatir el rezago judicial, el nepotismo y la corrupción mediante la transparencia de la actuación de jueces y magistrados federales.

También planteó establecer, por primera vez en la historia, reglas y plazos razonables para que la Corte admita un asunto y lo envíe a uno de los integrantes del Pleno mediante algoritmos que consideren el conocimiento previo del tema, asuntos relacionados, entre otras cuestiones.

Por tercera ocasión figura el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien propone el desarrollo de herramientas tecnológicas para impulsar la justicia digital en el país, y ofreció mantener un diálogo abierto con los otros Poderes de la Unión.

Gutiérrez Ortiz Mena es el ministro que apostará por crear juzgados 100% virtuales y un padrón anual de autoridades omisas que incumplen las sentencias de amparo, para lograr aplicar más sanciones penales.

Alberto Pérez Dayán apostará por separar la Contraloría del PJF de la Presidencia de la Corte y el Consejo, y establecer un sistema de evaluaciones sobre la integridad de cada persona que quiera ser juez, para complementar el examen de conocimientos que se les realiza para acceder al cargo.

Una de las propuestas del ministro Pérez Dayán también es la de vender aquellos bienes inmuebles de la Corte o el CJF cuyo mantenimiento resulte incosteable o que no tengan un fin útil.

Los temas que vienen

Independientemente del resultado del próximo 2 de enero, el Pleno que se mantiene más dividido que en otras ocasiones, tendrá un 2023 en el que deberá resolver, entre otros casos, la militarización de la seguridad pública del país y la reforma electoral impulsada por el presidente López Obrador.

Pese a que en su última sesión privada de 2022 la Corte decidió que dará prioridad a los asuntos relacionados con la militarización de la seguridad pública y la Guardia Nacional, no todos los asuntos han sido listados aún.

El martes 24 de enero próximo la Corte resolverá una acción de inconstitucionalidad tramitada desde 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en la cual se establece la colaboración del Ejército en las labores de apoyo a las policías civiles.

Esto forma parte del conflicto planteado por la CNDH, pues el organismo señaló que no están claros los límites de esta colaboración.

El proyecto fue elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek, quien aún no ha hecho público.

Mientras que el 14 de marzo próximos se discutirá otra acción de inconstitucionalidad planteada desde 2016 por la CNDH contra las reformas al Código de Justicia Militar y al Código Militar de Procedimientos Penales.

Permanecen pendientes otras tres acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión en los que se impugna la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la del Ejército y Fuerza Aérea y el acuerdo que dispone de las Fuerzas Armadas permanente en labores de seguridad pública hasta 2028.

En tanto, la impugnación contra la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, que se encuentra en manos del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, continúa en trámite.

A estos casos se sumarán las acciones de inconstitucionalidad, controversias y amparos que lleguen al PJF contra la reforma electoral una vez que esta sea aprobada y promulgada, lo que podría ocurrir hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que se inicia en febrero de 2023.

Lo anterior impedirá a la Corte pronunciarse sobre el tema antes de marzo de este año y causará que el periodo electoral que iniciará en septiembre se realice bajo las nuevas reglas de la reforma impulsada por López Obrador. ●



Militarización. Debate pendiente

José Luis de la Cruz



ENTRE EL FOXISMO, CALDERONISMO
Y PEÑANIETISMO,

LA LUCHA POR EL TRIBUNAL MÁS CODICIADO

A la par de la renovación de la Corte -marcada por el escándalo de la tesis de la ministra Esquivel-, corre la sucesión en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde se resolverán casos importantes para el gobierno de López Obrador, como los relacionados con la megacorrupción en Segalmex, el Tren Maya o la Refinería de Dos Bocas. Así, una vez sin posibilidades la apuesta de la 4T, el proceso de cambio en el tribunal descansa entre Luz María Anaya Domínguez, Guillermo Valls Esponda y Magda Zulema Mosri. Esta última, esposa del extitular de la PGR Rafael Macedo de la Concha, quien, junto con generales de la Sedena, estaría cabildeando en favor de ella.

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

Con al menos cuatro meses de golpes bajos, cabildeos externos, un intento fallido de reforma impulsado por el Ejecutivo y, finalmente, una silenciosa intervención de militares de rango, la renovación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tiene puestas las condiciones para que este lunes 2 se concrete con el eventual ascenso de la magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

Paralela a la sucesión en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que acaparó los reflectores mediáticos la segunda quincena de diciembre por el escándalo del presunto plagio de tesis por parte de la ministra Yazmín Esquivel, la sucesión en el TFJA ha sido soterrada pese a la influencia de los grupos de poder para los que dicha instancia en un botín suculento.

Luego del naufragio de la reforma a la ley orgánica del tribunal, que pasó en la Cámara de Diputados, pero fue congelada en el Senado, todo en la primera quincena de diciembre, las posibilidades de la magistrada Natalia Téllez -única con lazos al gobierno lopezobradorista, vía la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro- se acabaron y el proceso de renovación de la presidencia en el TFJA empezó a correr solo.

De un lado, el actual presidente Rafael Anzures Uribe -que concluye su periodo este 31 de diciembre- impulsó a la magistrada Luz María Anaya Domínguez; del otro, Magda Zulema Mosri y, finalmente, el magistrado Guillermo Valls Esponda. ▶



Mosri, Anaya y Valls. Aspirantes

La disputa ha involucrado a despachos y políticos influyentes, especialmente del PRI y PAN, por la importancia del tribunal para grupos de poder económico y también para el cierre del gobierno del presidente López Obrador, pues será ahí donde se resolverán casos relacionados con sus megaproyectos como el Tren Maya o la Refinería de Dos Bocas.

Es en el TFJA donde se procesarán los escándalos de corrupción como el de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), o bien las irregularidades en la política social, destacadamente en los programas de Bienestar, como la Pensión Universal, la Escuela es Nuestra y Jóvenes Construyendo el Futuro, plagados de irregularidades, entre otros asuntos torales para la presidencia.

También es donde se decide en última instancia la recaudación de altos contribuyentes y las sanciones a contratistas y prestadores de servicios que contrata el gobierno, de manera que la institución representa siete puntos del Producto Interno Bruto, esto es, que se trata del tribunal que ingresa más dinero al Estado mexicano, por lo que es una instancia codiciada por grupos de poder político y principalmente económico.

Paradójicamente, el TFJA fue creado por el presidente Lázaro Cárdenas, con el propósito de que los particulares, especialmente campesinos que padecían expropiaciones, pudieran defenderse frente a actos de autoridad que les perjudicaran, pero esa vocación social derivó por los ámbitos de especialidad de la institución hasta convertirla en un reducto poderoso y opaco de los negocios al amparo del poder y sus beneficiarios.

Una derrota de la 4T

Al cierre del periodo ordinario en el Congreso, mientras los reflectores se centraban en el Plan B de la reforma electoral, la

Cámara de Diputados aprobó una reforma a la ley orgánica del TFJA, que tenía como propósito romper varios candados a la integración de sus salas.

Dicha reforma dejaba fuera al Senado de su implicación en el nombramiento de magistrados en el TFJA, que al cierre de año tiene unas 50 vacantes en sus numerosas salas.

Pero, sobre todo, abría la puerta para que una disposición de equidad de género operara en favor de una mujer en un tribunal cuya Sala Superior cuenta sólo con cuatro mujeres. "Traje a la medida", tituló **Proceso** el reportaje que la reportera Nelly San Martín realizó en la edición 2406 del semanario y que, entre otros aspectos, daba cuenta de la intencionalidad por romper el candado que impide a quienes integran el tribunal anticorrupción asumir la Presidencia del TFJA.

La reforma fue leída como favorable a la magistrada Natalia Téllez Torres Orozco quien, sin embargo, se quedó sin oportunidad cuando la operación de Ricardo Monreal y la inconformidad de senadores, inclusive morenistas por el retiro de facultades que se planteaba en el articulado, mandó la reforma a la congeladora.

Natalia Téllez ha sido identificada como parte del grupo de la hoy secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, quien por sus desempeños previos en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y luego como titular del Servicio de Administración Tributaria, tuvo una relación tirante con el tribunal por casos como los de los altos contribuyentes que han evitado el pago de impuestos, y cuyo asunto paradigmático en la opinión pública ha sido el de Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego.

Con el proceso legislativo cerrado, el camino quedó despejado para que otros magistrados corrieran libres por la presidencia del TFJA:

Con mal ambiente desde su ascenso a

la presidencia, Anzures Uribe intentó conseguir los votos para la magistrada Luz María Anaya, pero, para entonces, el pleno estaba fragmentado entre Magda Zulema Mosri, Guillermo Valls Esponda y Julián Alfonso Olivas Ugalde.

El cierre de la carrera se convirtió en una disputa entre magistrados con lazos al foxismo, el calderonismo y el peñanietismo.

Perfiles

Basta buscar en los archivos de las páginas de sociales y revistas del corazón para advertir la galería de poderosos que en 2015 se congregó en el enlace nupcial de Magda Zulema Mosri con Rafael Macedo de la Concha.

Por ejemplo, destaca Diego Fernández de Cevallos, polemista, veterano panista y litigante de altos vuelos; Juan Collado, litigante y financiero actualmente preso; Lorenzo Lazo, director del despacho Alemán Velasco y Asociados, hombre de confianza de Miguel Alemán; Juan Francisco Ealy Ortiz, dueño de *El Universal* posando con el ministro Alberto Pérez Dayán.

De los políticos encumbrados en ese entonces estaba Humberto Castillejos Cervantes y el secretario de la Defensa Nacional en tiempos de Peña Nieto, Salvador Cienfuegos; así como la hija de Manlio Fabio Beltrones, Silvana, y su esposo el entonces senador Pablo Escudero, y quien fuera gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, entre otros...

No es que los demás aspirantes carezcan de relaciones. Julián Alfonso Olivas Ugalde fue parte del primer gabinete de Peña Nieto como titular de la secretaría de la Función Pública, parte de la élite de egresados del ITAM, encabezada por Luis Videgaray y José Antonio Meade hasta 2015, cuando fue reemplazado por Virgilio Andrade en medio de los escándalos de corrupción, destacadamente de la Casa Blanca de Peña Nieto y su relación con Grupo Higa.



Guillermo Valls Esponda es descendiente de dos familias de presencia histórica en el ámbito judicial, es hijo del fallecido ministro Sergio Valls, con raíces en Chiapas, donde un tío del actual magistrado, Guillermo Horacio Esponda, presidió el Tribunal Superior de Justicia hasta 2021.

Valls, como Olivas Ugalde, llegó al TFJA en 2015, luego de desempeñarse como contralor de diferentes dependencias y administrador de Servicios al Contribuyente en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En columnas políticas se la relaciona con Ricardo Monreal, quien presuntamente habría sido amigo de su padre.

Sin embargo, el cabildero de Magda Zulema Mosri ha sido el más sonoro por los desayunos frecuentes en el Casino Militar a los cuales convoca a magistrados indecisos y las llamadas de recomendación de generales involucrados en los magaproyectos lopezobradoristas, de acuerdo con dos magistrados consultados.

Los casos de Mosri

A dos años de que concluya su ejercicio como magistrada, Mosri Gutiérrez coronaría una carrera política y judicial en el ámbito administrativo que inició en el gobierno de Manlio Fabio Beltrones en Sonora, su estado de origen, donde ocupó numerosos cargos hasta 2007, cuando se integró como funcionaria del Senado bajo las presidencias del mismo Beltrones.

En 2009 fue diputada local por el PRI en Sonora, pero apenas duró seis meses en el cargo, pues en diciembre de ese año fue nombrada magistrada de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, aprobada por el Senado, que en 2012 la elevó a la Sala Superior.

A punto de concluir el sexenio de Felipe Calderón, Mosri se había acercado al grupo de abogados calderonistas encabezado por Roberto Gil Zuarth, que desde entonces y hasta el momento han gestionado asun-

tos de relevancia tanto para clientes de sus despachos privados como para sí mismos en el TFJA, pero que, en 2012, flamantes senadores operaban para proteger la salida y la transición con múltiples asuntos que recalaban en el tribunal.

Hoy la postulación a la presidencia del tribunal ha contado con el cabildero de su marido, el general y abogado Rafael Macedo de la Concha, quien fue magistrado del Tribunal de Justicia Militar, hoy consultor de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y amigo personal del Oficial Mayor, el general Gabriel García Rincón.

Exprocurador general de la República bajo la presidencia de Vicente Fox, Macedo de la Concha es recordado por ser el operador del desafuero de López Obra-

dor, cuyo objetivo –admitido por el propio Fox– era descarrilar las aspiraciones presidenciales del tabasqueño en 2006. Sin embargo, su presencia en el Ejército, así como la gestión de asuntos en su despacho privado, lo han convertido en un influyente litigante.

Por sus relaciones con grupos de poder, las posiciones de Magda Zulema Mosri han sido polémicas en casos emblemáticos para el actual gobierno.

Por ejemplo, en 2021 le tocó ser magistrada ponente del caso de Elektra vs. SAT en el amparo directo 325/2021. El Servicio de Administración reclamaba a Elektra el pago de cuatro mil 916 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta, actualizaciones y recargos sólo del ejercicio fiscal 2011. Mosri articuló una sentencia contra el reclamo del SAT, esto es, favoreció a la empresa de Ricardo Salinas Pliego.

O bien, apenas el 24 de agosto último el TFJA resolvió por mayoría dar la razón al SAT en el reclamo de un crédito fiscal que debía pagar Ford Credit, que se amparó bajo el argumento de que se le estaba juzgado doble por un mismo asunto. Primero en cabildero y luego con su voto en el pleno, Mosri intentó evitar el fallo causando el arqueamiento de cejas de sus pares.

Desde el pasado miércoles 28 de diciembre, la negociación se ha centrado entre los calderonistas, el magistrado Anzures y la magistrada Mosri, de acuerdo con fuentes consultadas en el tribunal, con el propósito de acordar cargos administrativos y técnicos de la institución. 

Martín Zetina / Cuartoscuro.com



Tren Maya. Tema a resolver en el tribunal



Ebrard. Reflectores

Octavio Gómez

QUE "MAÑANERAS", GUARDIA NACIONAL Y GERTZ SE MANTENGAN

SOY GARANTÍA DE CONTINUIDAD: EBRARD

J. JESÚS ESQUIVEL

WASHINGTON.-Marcelo Ebrard no ve a Claudia Sheinbaum como su principal contrincante por la candidatura presidencial de la 4T para 2024, pues se asume como garantía para continuar lo iniciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. También se descarta como candidato de la oposición en caso de perder la encuesta, se deslinda de responsabilidad del caso de la Línea 12 y se compromete a dejar la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) cuando su partido lo indique.

Cuando *Proceso* le pregunta –en entrevista telefónica como aspirante y no como canciller– por qué quiere ser presidente contesta: "Tengo la convicción de que puedo hacerlo bien y que podría irnos bien como país".

Se presenta como alguien que puede –y dice que así lo hizo como jefe del Gobierno de la Ciudad de México– darle continuidad a la labor de López Obrador: "Yo goberné la Ciudad de México y nosotros ganamos todas las delegaciones de la ciudad, salvo dos. Yo entré como candidato con 46% de apoyo. Cuando salí, salí con 64%, por ahí.

"Ahí están los resultados. Tuvimos la tasa de delitos más baja en lo que va de este siglo, sobre todo homicidios. Entonces yo diría; ¿qué te califica? Los resultados que tienes en la vida. Esa es la ventaja que tienes cuando hay servidores públicos que puedes evaluar".

La continuación del plan de transformación de López Obrador no se limita a los programas; abarca las formas. Ebrard propone seguir con las mañaneras:

"Eso ya no se va a poder quitar. Es un diálogo que tienes que hacer todos los días

y quitarlo podría ser un error. A lo mejor habría que darle otras modalidades y demás, pero se tiene que seguir haciendo", dice.

Relajado, Ebrard expone cómo tendría que ser la encuesta de Morena para elegir a su candidato:

"Tiene que ser muy amplia, tipo las que hace el Inegi para cuestiones sustantivas. No puede tener menos de 25, 30 mil cuestionarios. Segundo, hay que simplificarla por costo y por claridad. Les propuse en Morena que simulen una urna y que la gente ponga a quien quiere. ¿Para qué hacen quien sabe cuántas preguntas con diferentes ponderaciones que nadie sabe cómo se hacen? Eso va a dar lugar a muchas dudas".

–¿Sintetizarla?

–Sí, es una sola pregunta. Es como una boleta. Tú pones a quien quieres que sea el candidato. En pocas palabras, el coordinador de la defensa de la Cuarta Transfor-

En entrevista con Proceso -como aspirante a la Presidencia, aclara-, Marcelo Ebrard reafirma su aspiración de abanderar a Morena en 2024, define su postura sobre sus rivales internos y rechaza la posibilidad de irse a la oposición si no es postulado. Además, traza en líneas generales el rumbo de su gobierno en temas de seguridad y procuración de justicia y explica su propuesta de que todos los aspirantes renuncien a sus cargos a tiempo para que la competencia por la candidatura presidencial sea justa.

mación, porque al candidato todavía no lo estás definiendo, pero eso sí, al coordinador lo pones en la boleta y ya. Es muy simple y barato.

-¿No confía en el modelo actual de las encuestas de Morena?

-No es que no confíe. Lo que estoy planteando es que para lo que se va a dirimir; que hagan una encuesta que simplifique. No puedo calificar las demás porque no he estado participando en ellas. Pero para la Presidencia y esta coordinación que se plantea sería una encuesta amplia, que sea representativa. Y, en segundo, que se ponga en una boleta a quién se prefiere que sea el coordinador o coordinadora de la defensa de la 4T y ya, es muy sencillo.

"El otro tema: debates. Qué se piensa sobre seguridad, sobre eso, lo otro, lo que se preguntará cualquier ciudadano o ciudadana que le pidan opinar. Qué propone este señor, esta señora, por eso tiene que haber debate o debates".

El aún canciller considera que Mario Delgado Carrillo, presidente del CEN de Morena, debe organizar por lo menos dos debates entre quienes por ahora destacan entre las corcholatas de la 4T: Sheinbaum, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y él.

Insiste: "El debate sería además una cosa muy importante por una razón: lo que se ve ahorita es medio país pintado, espectaculares por todos lados, bardas con pintas por todos lados, etcétera. En un debate, todos los que participamos estamos igual. El mayor ejercicio de igualdad política en una contienda es el debate".

Encarrilado a la candidatura

El accidente del 3 de mayo de 2021, cuando se derrumbó un puente elevado de la Línea 12 del Metro y donde 26 personas perdieron la vida, se le atribuye indirectamente a Ebrard porque esa vía se construyó en su gobierno. Dice al respecto:

"Esta es una construcción que está ya para los nueve, 10 años, por ahí. Yo hice mi propio examen de conciencia, porque el inquisidor más duro que vas a tener eres tú mismo, siempre, y me hice la pregunta: ¿qué haría yo diferente? Se hizo una licitación internacional que ganó ICA y construyó nueve líneas del Metro. Yo estuve feliz cuando ganó ICA; su contraparte era una empresa española. Se contrató a ingenieros muy capacitados, por ejemplo, al ingeniero Alejandro Vásquez Vera, que fue el supervisor de la obra civil. Porque habían desmantelado Cobitur, que hacía el Metro, entonces no lo podíamos volver a armar.

"Me sorprende que ahora se diga: fueron los pernos, cuando la supervisión civil estuvo a cargo de gente muy competente. Luego el tema del diseño. Participaron el Instituto de Ingeniería de la UNAM, el Politécnico; los invité. Empresas muy serias, como Colinas de Buen, participó con las que estaban haciendo la obra. ¿Qué haría diferente? No habría hecho yo algo diferente porque no pienso que lo que ocurrió se deba a incompetencia de todo lo que acabo de referir.

"Todo eso que se ha dicho, de que se aceleró, es falso. Yo me quedé en la Ciudad de México y la obra se echó a andar en noviembre, ya había pasado la elección... ésta fue en julio de 2012 y la obra se echó a andar hacia fines ya del gobierno, estaba a poco de salir cuando se hizo el recorrido y todo eso".

-¿Miguel Ángel Mancera tiene que ver en lo que ocurrió?

-Paró la obra mucho tiempo, luego dijo que ya estaba toda segura. Incluso, año y medio yo creo que la pararon. Luego vino el sismo de 2017, dijeron que lo habían revisado. Entonces el director era Jorge Gaviño, que a su vez había sido presidente de la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa. Le dieron la dirección del Metro y él declaró que lo habían revisado después del sismo y estaba todo muy bien. Algo no estaba bien, seguramente.

Ebrard dice respetar a sus competidores

por la candidatura de Morena, aunque matiza en cada caso:

"A Ricardo lo conozco desde hace muchos años, yo estuve cerca cuando él tomó la decisión de participar entonces con Andrés Manuel López Obrador. Te hablo de fines de los noventa, y luego todo el camino de campañas de Andrés y luego en Morena. Le tengo mucho respeto. A Claudia igual, pues es la jefa de Gobierno.

"Adán Augusto se me hace un buen operador político, sin duda. Fernández Noroña, una gente que ha estado en otro espacio; fue vocero en el PRD cuanto estuvo Leonel Cota, lo conozco hace muchos años, es muy buen compañero y también es una gente muy sólida. No puede uno minimizar a nadie".

Al plantearle el presunto sesgo que tiene AMLO por Sheinbaum, Ebrard expone:

"Toda mi carrera, incluyendo la encomienda de traer las vacunas -contra covid-19- y todo el equipo médico que se necesitó, o resolver la crisis con Donald Trump de los aranceles y la migración, o armar las relaciones con Joe Biden... En el inter el caso del general Salvador Cienfuegos... Los resultados hablan por tu servidor. El rescate de Evo Morales, el regreso a América Latina, el peso de México ahora a nivel global, se debe en buena medida al presidente pero también a la operación que uno hace.

"Los resultados están a la vista; se oye medio vanidoso, pero lo digo para responder a tu pregunta. ¿Queremos resultados? Yo tengo con qué demostrar que los puedo lograr y los he logrado hasta el día de hoy".

La seguridad

Al preguntársele sobre controvertidos temas de seguridad, Ebrard persiste en la línea continuista. Por ejemplo, del fiscal general Alejandro Gertz dice:

"Está haciendo un esfuerzo muy grande pero, tiene 32 fiscalías también. Tenemos que hacer un acuerdo y acelerar el paso con todas las fiscalías, aunque sean autónomas, la general y las estatales. No creo que sea una buena idea hacer un cambio antes de que concluya su periodo".

Y sobre la Guardia Nacional, en un contexto en que no bajan las cifras de asesinatos, secuestros y violencia relacionada al narcotráfico:

"La Guardia Nacional es un gran acierto, qué bueno que se formó porque no teníamos una fuerza nacional. El que exista la Guardia Nacional te va a permitir desarrollar una estrategia, si no, ni siquiera podrías. Tendrías que estarle pidiendo, y si convences, a los gobiernos estatales; si los municipios quieren, si las fiscalías te hacen caso y si el Poder Judicial te hace caso. Así de grave está el tema.

"Lo segundo: sí tienes un declive importante en el número de homicidios en el país, ▶

eso no se puede negar sin que eso signifique que ya resolviste el problema, porque no estoy diciendo eso, pero va a ser una tendencia donde empiezas a ver descenso.

"Estados Unidos tiene un ascenso de 30%, nosotros vamos, quizá vamos a alcanzar el 10%, para abajo. Eso quiere decir que algo está surtiendo efecto. Necesitamos aumentar el número de la Guardia Nacional, necesitamos meter tecnologías que ya podrías introducir para aumentar la efectividad, incluyendo biométricos.

"Hay que garantizar que las fiscalías en todo el país vayan al mismo ritmo; eso va a ser complejo pero no imposible. Sí se puede, para reducir drásticamente el número de homicidios y desapariciones que no se investigan. Esa debe ser la prioridad nacional, y recuperar territorio. ¿Qué sería lo diferente? Que ahora tienes más elementos para lograrlo y vas en un camino que empieza a dar resultados. Es complejo, lo entiendo, pero los números eso dicen".

Acerca de la posición de López Obrador de no tocar a los expresidentes, responde: "No creo que Andrés este protegiendo a los expresidentes. Hay casos, como el de Genaro García Luna, en el que habría que ver qué surge, y hay abierta en contra de él una carpeta aquí en México. Para el caso de Enrique Peña Nieto, hay varias investigaciones en curso a cargo de la Fiscalía, no del presidente.

"Tiene que haber claridad de que no hay impunidad y por lo tanto todas esas investigaciones tienen que concluir. En el próximo gobierno, si no se hubiesen concluido, pues tendrán que concluirse, se tienen que aclarar".

La oposición y sus fichas

Al plantearle la posibilidad de que, si la encuesta de Morena no es seria desde su punto de vista, buscaría competir por la Presidencia con otra bandera, Ebrard recuerda que lleva muchos años en el obradorismo y descarta la vía alterna:

—Yo no puedo plantearme como candidato de la oposición porque no coincido con ellos.

—¿Como candidato independiente entonces?

—Honestamente, no lo tengo diseñado así. Mi diseño es ganar la encuesta de Morena y en eso está concentrado todo mi esfuerzo hasta el día de hoy. Le acabo de entregar hace poco a Mario Delgado una carta donde le digo qué pienso, cuáles deben ser las características del proceso, y estoy esperando respuesta en enero, eso fue lo que se me dijo. En función de esa respuesta ya podré decir qué me parece la encuesta que se está proponiendo y cuáles son las preguntas. Hoy por hoy estoy en esa idea y no tengo porque pensar en otra cosa.

—¿Cómo ve a la oposición en estos momentos?

—Yo diría de antemano que respeto las diferentes opiniones y toda mi vida he sido una gente que ha tratado de entender cuáles son las razones de otras fuerzas políticas. ¿Cómo los veo? Con todo respeto, creo que todavía no les queda claro por qué perdieron la elección de 2018 y tampoco tienen muy claro, por lo que veo, por qué Andrés Manuel tiene el apoyo que tiene.

"Es muy difícil que hagas una estrategia diferente cuando no tienes la respuesta para lo que acabo de comentar. Yo los

veo muy extraviados. Votar en contra de los programas de bienestar se me hace absurdo. Votar en contra de partidos que siempre han promovido la participación de las fuerzas armadas en seguridad, votar en contra de que se organice la Guardia Nacional es otro absurdo."

—¿Qué ventajas y desventajas tiene usted sobre las otras corcholatas?

—Soy una gente entregada a mi trabajo, muchas de mis decisiones políticas han tenido costos muy grandes, nunca he sido un oportunista. Con Andrés Manuel yo llevo trabajando... La primera vez que lo vi y llegamos a un acuerdo ha de haber sido a principios de los noventa.

"Ya experimenté varias persecuciones, la más grave del propio expresidente Peña Nieto y su equipo, que estuvieron encima de mí varios años por las decisiones políticas que he tomado. Soy una gente entregada a mi familia, no soy una gente de lujos ni de vicios. Me han buscado y rebuscado, híjole, por todos lados, y aquí estoy.

Una propuesta de Ebrard para definir a la abanderada o abanderado de Morena es que los aspirantes renuncien a sus puestos actuales con suficiente anticipación. Sheinbaum no la aceptó.

"En aras de proteger al proceso y de ser congruentes con lo que decimos, sí deberíamos asumir y Morena debiera así hacernos saber a todos que debemos separarnos de nuestros cargos con suficiente antelación a la encuesta, porque si no va a ser muy cuestionada la disparidad que hay en cuanto a recursos, capacidad, publicidad y otras cosas.

"No sólo estoy pensando en Claudia; vamos a pensar en Fernández Noroña, que diga: 'Oye, tú porque eres el canciller y tienes a tu disposición una gran cobertura todos los días, y yo en cambio tengo que andar picando piedra sin ninguna posibilidad de esa naturaleza'. Tendría razón, por eso me parece que separarnos del cargo es lo más congruente que podamos hacer. ¿Con cuánta anticipación? Dice la ley que cuando hay elecciones tienen que ser seis meses antes. Morena debe decir: 'Quieran o no quieran, ustedes se tienen que separar del cargo en tal fecha, si no, no hay consenso de equidad'. Ya le propuse a Mario Delgado que lo haga en Morena."

—¿Cuándo dejaría la SRE?

—En cuanto me diga Morena. Se ha hablado de julio, agosto. Deben ser seis meses antes, como lo es en un proceso electoral".

—¿Le quedan siete u ocho meses en la cancillería?

—Aproximadamente. En la fecha que fijen ellos.

—¿Si no fijan una fecha, podría ser usted ser canciller y candidato?

—Tendríamos que valorarlo, pero yo diría que sería muy inusual que yo me separe del cargo y los demás no. Les doy otra ventaja; ¿no? ●



Línea 12. Deslinde

MORENA Y EL 2024

institucionales de los centros y sus instancias de evaluación, por supuesto, pasarán por la aprobación de su respectiva cabeza de sector como corresponde a actividades de cualquier oficina de gobierno. Ese es el espíritu.

Por si faltara algo, las particularidades que los Centros Públicos hayan alcanzado en su normatividad e instancias académicas y laborales serán también parte de la historia. Lo nuevo es la "armonización normativa", con procedimientos que se definirán de otra manera, con otros criterios, en donde las comunidades podrán enterarse y opinar en el mejor de los casos. Habrá unas Bases Generales para la Profesionalización del Personal, que seguramente suplirá las disposiciones vigentes. Dice la iniciativa de ley que no se violarán los derechos laborales, pero en la práctica quedarán todos desplazados, pues la esencia laboral del trabajo científico son las reglas e instancias estrictamente académicas y especializadas.

Con la iniciativa de Ley, en pocas palabras, se está inundando un aeropuerto y se está abriendo un tajo en la selva de las ciencias en México. En esta materia, no está en duda que lo antes existente necesitaba correcciones, rectificaciones y, en su caso, de eventuales sanciones. Pero no es alternativa la iniciativa de ley en curso. Lo que se impulsa ahora, especialmente para los Centros Públicos de Investigación, es su franca conversión en oficinas burocráticas y la caída al vacío de su naturaleza como comunidades científicas. ●

* Profesor del PUED/UNAM. Expresidente de El Colegio de la Frontera Norte y exdirector del INM.

Si las cosas siguen como van --y no se advierten cambios sustanciales en el horizonte político-- Morena retendrá la Presidencia de la República, con mayor o menor número de votos que en el 2018, e incluso no sería inverosímil que tuviera mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Unión, a la luz de las razones siguientes, de manera enunciativa:

a) La verdad percibida se convierte aquí y en todo el mundo en la verdad objetiva para que cada uno forme su juicio y, en consecuencia, tome decisiones. Las más distintas encuestas arrojan resultados positivos para el presidente y la 4T, a pesar de los errores, algunos muy graves y con datos duros como evidencia, que no generan mella en el clima de opinión de la mayoría de los electores. Se asiste a la política del sesgo confirmatorio deudor de la polarización, lo que supone el fortalecimiento del juicio preconcebido más cercano a los actos de fe que a cualquier prueba aunque se tengan todos los elementos de convicción que den vida a la verdad legal u objetivable;

b) Morena y sus aliados gobiernan dos tercios de los estados del país, circunstancia que les otorga mecanismos de operación política y de estrategia electoral legales y metajurídicos por la gran influencia que hay de los gobernadores de los estados sobre los otros poderes y órganos autónomos locales, lo que para efectos comiciales tiene un peso de singular importancia al instrumentar operativos de movilización de electores;

c) Las superdelegaciones del gobierno federal en los estados han cubierto, en algunas entidades más que en otras, sus curvas de aprendizaje para generar sinergias con los gobiernos locales con el propósito de que sus públicos objetivos tomen cada día más en cuenta la importancia de que la 4T siga como gobierno que asocian como requisito *sine qua non* para que sigan fluyendo los programas sociales sin mayores cambios de los que perciben hasta ahora;

d) Las Fuerzas Armadas han adquirido en este gobierno tareas y atribuciones que les han dado mayores niveles de influencia más allá de los límites que históricamen-

te contaban, razón por la cual no se advierten posibilidades que el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea pudieran coincidir en algún movimiento que afectara al actual régimen; antes bien, tienen más incentivos en seguir teniendo mayores espacios de poder con el actual régimen y evitar regresar a sus espacios históricos;

e) El estado de derecho se ha debilitado de manera significativa, habida cuenta que el poder judicial (federal y locales) depende de los otros poderes para hacer efectivas sus resoluciones. Teóricamente los juzgadores tienen atribuciones para imponer medidas de apremio con el propósito de hacer cumplir sus sentencias, pero de nada sirven tales medidas si quienes deben ponerlas en práctica hacen caso omiso de las órdenes judiciales, sin ninguna consecuencia jurídica;

f) La capacidad de movilización popular de la 4T y de sus aliados es infinitamente superior a la que pueden poner en marcha los partidos de oposición, las organizaciones civiles y los medios de comunicación (me refiero a aquellos que han decidido renunciar a sus tareas exclusivamente periodísticas y se han vuelto parte en esta disputa política), por su experiencia histórica en estas prácticas de las que carecen los otros sectores, y ese camino de denuncia es poco menos que imposible que lo disputen a la 4T;

g) Los llamados de los detractores del obradorismo al gobierno de los Estados Unidos y europeos para que intervengan en "proteger" las instituciones democráticas en México no sólo generan anticuerpos en las capas más amplias de la sociedad por el sentido acendrado del nacionalismo narrativo que pervive en el fuero interno de una amplísima parte de la población, sino que ponen en evidencia que no cuentan con los mecanismos efectivos de contrapeso popular para poder impedir o limitar los cambios o reformas a las instituciones internamente;

h) Los datos de seguridad nacional que han puesto al descubierto los Guacamaya Leaks contra lo que hubiera aconsejado el sentido común no han generado inestabilidad política, fuga de capitales, vamos ni

BERNARDO BARRANCO V.

PRINCIPALES EVENTOS SOCIORRELIGIOSOS EN 2022

quiera ha habido cambios en la paridad peso-dólar;

i) La escasez de medicamentos, los errores en las estrategias de vacunación, la falta de equipamiento de los hospitales y centros públicos de salud, la inseguridad pública y otros yerros más, no se reflejan en grandes movilizaciones populares ni siquiera en las encuestas de opinión sobre el presidente de la República.

Con todos estos elementos en cuenta es probable que Morena y sus aliados puedan obtener en el 2023 el triunfo en las elecciones de al menos el Estado de México, una entidad clave electoral por su número de electores y su presupuesto público, que tendría un peso específico en las elecciones del 2024.

En este contexto, Ricardo Monreal y Marcelo Ebrard serían las opciones que podrían generar continuidad con cambio dentro de la 4T. A Monreal le han creado internamente una campaña de desprestigio por pensar y actuar con responsabilidad y apego a la ética pública, en una triste lógica del mundo al revés. Es, con todo, un gran activo político que no debe ser subestimado.

Queda, al mismo tiempo, Marcelo Ebrard quien ha debido hacer una tarea mucho mayor que la de un canciller mexicano de otros tiempos. Qué decir que fue --a través de su eficiente subsecretaria Martha Delgado-- quien pudo conseguir las vacunas contra el covid-19 en un contexto mundial muy complicado; ha tenido funciones de facto de jefe de Estado en muchos momentos que ha cumplido lo mejor de lo que le ha sido posible en su momento concreto. Así también, algo que no es cosa menor en la política es que siendo jefe de gobierno de la capital del país hizo una labor destacada y apoyó permanentemente al presidente López Obrador, cuando nadie se imaginaba que en el 2018 ganaría las elecciones presidenciales. Bien ha dicho Santayana: quien no conoce su pasado está condenado a repetir. Así las cosas. ●

@evillanuevamx

ernestovillanueva@hushmail.com

Lo religioso es sensible a los acontecimientos y circunstancias políticas y sociales de los pueblos. Los cambios y giros en la historia inciden en el campo de las creencias y en especial en las instituciones religiosas porque sus intereses se ponen en juego o se acomodan.

La nueva invasión de Rusia a Ucrania, en febrero de 2022, no sólo es una guerra militar sino también religiosa. Las iglesias ortodoxas en la región se han fracturado. El patriarca Kirill de la poderosa Iglesia rusa apoya decididamente la invasión y defiende a Vladimir Putin. En sus homilias ataca a los cristianos ortodoxos ucranianos. Dicho respaldo ha sido cuestionado por el resto de la comunidad internacional ortodoxa y por el Papa Francisco, quien lo calificó de "monaguillo de Putin".

En Nicaragua, en agosto del año pasado el gobierno encabezado por Daniel Ortega endureció sus posturas contra sectores opositores de la Iglesia católica. Encarceló a Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa, cerró siete radioemisoras católicas y expulsó a religiosas. Desde hace 5 años el gobierno ejerce acciones hostiles contra sectores de una Iglesia católica dividida. También prohibió la procesión tradicional de la Virgen de Fátima en la arquidiócesis de Managua. Ortega ha violado derechos humanos de clérigos y ha limitado las libertades religiosas en el país centroamericano.

El asesinato en junio del 2022 de los sacerdotes jesuitas Javier Campos y Joaquín Mora, en la Sierra Tarahumara, desencadenó un distanciamiento entre la Iglesia católica y el gobierno de la 4T. El presidente López Obrador manejó mal la crisis confron-

tando las críticas del clero. El Episcopado mexicano publicó un comunicado de condena al asesinato. Pidió al gobierno federal: 1) cambiar la estrategia de seguridad, 2) escuchar a los diversos actores involucrados en la violencia, y 3) no quedarse sólo en culpar al pasado. El presidente respondió con tono áspero: "Los religiosos, con todo respeto, no siguen el ejemplo del Papa Francisco, porque están muy apergollados por la oligarquía mexicana". En un segundo comunicado aún más duro, publicado en octubre, el Episcopado reprobó la propuesta de reforma electoral del presidente: la calificó de "claramente regresiva". En contraparte, apoyó decididamente la marcha ciudadana a favor del INE.

La pederastia clerical sigue lacerando la credibilidad de las Iglesias. El 23 de febrero se cumplieron 25 años en que ocho valientes exlegionarios de Cristo denunciaron públicamente los abusos sexuales cometidos por el fundador de esta congregación religiosa, Marcial Maciel Degollado. La Iglesia, medios, empresarios y gobiernos los tildaron de calumniadores. Maciel era considerado un santo por las élites. Los exlegionarios denunciados sufrieron severos infundios, descalificaciones y amenazas. El tiempo les dio la razón, sin que hasta la fecha los legionarios tengan una iniciativa de reparación de daños.

El viernes 3 de junio de 2022, Naasón Joaquín, el llamado apóstol de la Iglesia La Luz del Mundo, se declaró culpable de abusos sexuales a menores, ante la corte de Los Ángeles. Naasón Joaquín fue detenido a mediados de 2019 en el aeropuerto internacional de Los Ángeles acusado por los delitos de abuso sexual infantil, tráfico de personas y pornografía infantil. Cuando un inculcado en Estados Unidos se declara culpable es porque lle-

ga a un acuerdo con la fiscalía. A pesar de las evidencias, testimonios y declaración de culpabilidad, la feligresía y los dirigentes de la Iglesia pregonan su inocencia. Se ha creado una atmósfera de posverdad en la que miles de feligreses se convierten en encubridores de una realidad lacerante en la Iglesia.

El 22 de julio pasado el Papa Francisco firmó una carta apostólica bajo el carácter de *motu proprio*, titulado *Ad charisma tuendum*. En el marco de la reforma de Curia, el Papa puso fin a los privilegios que gozaba el Opus Dei. La Obra de Dios, fundada por Escrivá de Balaguer en 1928, es una de las organizaciones católicas más conservadoras, adineradas e influyentes de la catolicidad. Está presente en más de 60 países con cerca de 90 mil miembros y más de 2 mil sacerdotes. Francisco modificó algunos de sus preceptos y puso fin a ciertas prerrogativas. A partir del 4 de agosto el Opus Dei está bajo la tutela del Dicasterio del Clero. Deberá presentar informes de actividades, proyectos y planes anuales. Su prelado, autoridad suprema, ya no será obispo. El reglamento interno y estatutario deberá ser adecuando a las nuevas disposiciones del *motu proprio*. Ante diversas interpretaciones, Francisco declaró en diciembre que no hubo acto de punición. Por el contrario, dijo que aprecia, respeta y reconoce a la Obra. Como dice un viejo refrán: "palo dado ni Dios lo quita".

Como reacción al avance de gobiernos de centro-izquierda en América Latina, elegidos democráticamente, la ultraderecha internacional reacciona. El

18 y 19 de noviembre de 2022 se celebró en un lujoso hotel de la Ciudad de México una reunión de la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC). Es un foro internacional que reúne a líderes, asociaciones e intelectuales de ultraderecha de todo el mundo y gran parte de ellos sostienen vínculos religiosos con las iglesias. Su primer encuentro se remonta a 1974 y tiene como objetivo combatir la expansión del socialismo en el mundo occidental y, actualmente, sigue operando bajo esa lógica pese a que la Guerra Fría terminó hace décadas. En el foro más de 50 ponentes expresaron su preocupación por la ideología de género y pugnaron por proponer una moral religiosa. Eduardo Verástegui, organizador del evento y punta de lanza del proyecto en México, calificó al PAN como "derechita cobarde y acomplejada". Trató de irritar al PAN por ser renuentes a adoptar la agenda de la ultraderecha que está dando altos rendimientos en el mundo. Aunque perdió la presidencia el 30 pasado de octubre, Jair Bolsonaro controla el poder legislativo e importantes plazas en Brasil. En septiembre ganó Fratelli d'Italia, de Giorgia Meloni. El meteórico ascenso de Vox bajo el liderazgo de Santiago Abascal, en España; la consolidación de Fidesz-Unión Cívica Húngara, de Viktor Orbán; el Frente Nacional, de Marine Le Pen, como segunda fuerza política en Francia, entre otros.

El año 2022 fue de contrastes y resulta evidente cómo los grandes acontecimientos impactan no sólo el sistema de creencias sino también las instituciones religiosas, fervientes del poder. ●

Después de una campaña presidencial con tintes épicos, en la cual el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva tuvo que usar toda su capacidad política construida durante casi cinco décadas de vida pública para construir un frente amplio en defensa de la democracia brasileña y así derrotar a Jair Bolsonaro, el fundador del Partido de los Trabajadores (PT) volvió a entrar en la historia de Brasil.

Sin embargo, el país que recibe Lula este 1 de enero es muy diferente del Brasil que comenzó a gobernar hace 20 años, cuando fue electo presidente por primera vez. Si bien su país enfrentaba en aquel entonces una crisis económica aguda --un pasivo de 30 mil millones al Fondo Monetario Internacional (FMI) y una situación fiscal endeble--, su antecesor, el expresidente Fernando Henrique Cardoso, hizo todo lo posible para respaldar a la administración entrante ante la comunidad internacional, y compartir la mayor cantidad posible de información sobre el estado de la administración pública con los que serían los ministros del primer gobierno de Lula.

Ahora con Bolsonaro las cosas han sido totalmente diferentes. Esta vez fue la comunidad internacional la que respaldó la legitimidad del resultado electoral. Buena parte de los líderes de las grandes potencias, así como la mayoría de los presidentes latinoamericanos, reconocieron de manera coordinada y expedita el triunfo del candidato del PT para evitar